



REPÚBLICA DOMINICANA

FICHA TÉCNICA

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES VARIAS EN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL PARA USO DEL MEM.”

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CASOS DE EXCEPCIÓN
PUBLICIDAD A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MEM-CCC-PEPB-2022-0023**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre, 2022

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO:

Constituye el objeto del presente proceso, “**Contratación de los Servicios de Publicaciones varias en periódico de circulación Nacional para uso del MEM**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos es el **Procedimiento Especial Casos De Excepción “Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social”**.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:

Constituye el objeto de la presente contratación los servicios que se detallan a continuación:

1	Publicación en periódico de circulación nacional I.	82101504	1	RD\$350,000.00
2	Publicación en periódico de circulación nacional II.	82101504	1	RD\$350,000.00

1.3.1 Las especificaciones técnicas de los servicios se presentan a continuación:

Los servicios para suplir por los oferentes deben cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en este pliego de condiciones específicas.

1	Servicios de publicación en periódico de circulación nacional I. A requerimiento del Departamento.	-Publicación de convocatorias, tamaño 2x6 en la página de los clasificados a blanco y negro. - A requerimiento del Departamento. -Publicación en diario a nivel nacional. -Coordinar entrega de artes con el área.
2	Servicios de publicación en periódico de circulación nacional II. A requerimiento del Departamento.	-Publicación de convocatorias, tamaño 2x6 en la página de los clasificados a blanco y negro. - A requerimiento del Departamento. -Publicación en diario a nivel nacional. -Coordinar entrega de artes con el área.

Nota:

Se realizará una orden de compra abierta que se ira agotando hasta que se publiquen todas las convocatorias y se van pagando según se vayan consumiendo.

1.3.2 De la Publicidad

La Entidad Contratante, deberá invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender a los requerimientos contenidos en el presente documento del procedimiento de excepción por publicidad.

Deberá también publicarse en la página de inicio o en el menú principal del Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx> , y del portal institucional de la Entidad Contratante oi@mem.gob.do y info@mem.gob.do

Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, que corresponderá a **una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** a nombre del **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**. En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros y afiliada a la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores (CODOAR).

Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. La validez es de **sesenta (60) días** calendarios contados a partir de la apertura del Sobre A.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía que corresponderá a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** a nombre del **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros y afiliada a la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores (CODOAR), según corresponda.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Devolución de las Garantías

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Lugar, Fecha y Hora:

Las ofertas presentadas en físico deben ser presentadas en la siguiente dirección sito Edificio Corporativo del MEM, Av. Independencia, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes, el día 19, del mes de octubre 2022, la misma sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

(i) sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

de Energía y Minas (MEM)]

Referencia: **MEM-CCC-PEPB-2022-0023**¹

Dirección: Edificio Corporativo de la CDEEE, Av. Independencia, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes.

Teléfonos: [809-535-9098 extensión 4097, 4098] **2.1.1 las propuestas se efectuadas de manera virtual**, a través de Portal Transaccional del Órgano Rector serán registrada a la siguiente dirección, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>.

2.1.2 FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE A DE CREDENCIALES”:

¹ MEM-CCC-CP-2022-0000.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.1.3 Documentación a Presentar en el “Sobre A”:

A. Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) **No subsanable.**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

El Oferente/Proponente suministre la información faltante del “Sobre A” (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Energía y Minas (MEM)
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **MEM-CCC-PEPB-2022-0023**

3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE B OFERTA ECONÓMICA”

Los documentos contenidos en el “**Sobre B Oferta Económica**”, deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

3.1 Documentación a presentar en el “Sobre B”

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) y/o Cotización. No subsanable.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

5. INICIO DEL SUMINISTRO:

Una vez el Proveedor, reciba la orden de compras, enviada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

6. REQUISITOS DE ENTREGA:

El servicio adjudicado debe ser entregado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con el Ministerio de Energía y Minas (MEM), siempre con previa coordinación del Departamento de Compras y Contrataciones.

7. RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si el servicio es recibido CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica, en la orden de compras, se procede a la recepción definitiva.

8. FACTURACIÓN:

La factura deberá indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que la factura presentada para su pago presente errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

9. FORMA DE PAGO:

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), realizará el pago en un aproximado de 30 días, luego de recibido los servicios y a presentación de factura.

10. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios/bienes contratados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos veremos se imposibilitados de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

11. FORMULARIOS SOLICITADOS:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como p arte integral del mismo.

11.1. Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)